

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25731 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 29 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

Por Resolución de 29 de octubre, de esta Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Advertido error en la página 37833, párrafo primero, donde dice: «... convocadas por Orden de este Ministerio de 21 de mayo de 1992...», debe decir: «... convocadas por Orden de este Ministerio de 21 de mayo de 1991...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25732 *ORDEN de 27 de octubre de 1992 por la que se declara que doña María José Belenguer Tur, ha superado el proceso selectivo convocado por Orden de 23 de abril de 1991.*

Estimado recurso de reposición, expedientes números 452.091 y 504.491, interpuesto por doña María José Belenguer Tur, contra la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Maestros efectuada por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar que doña María José Belenguer Tur, con documento nacional de identidad número 41.444.739, ha superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de abril de 1991, por la especialidad de Educación Física, turno libre, en la Comunidad Autónoma de Baleares, obteniendo una puntuación total de 6,0500.

Segundo.—Conceder a la expresada Maestra un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda presentar los documentos enumerados en la base X de la Orden de 23 de abril de 1991, en la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento.

En caso de que dentro del plazo fijado no fuera presentada la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base III de la citada Orden, no podrá ser efectuado el nombramiento de funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 27 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

25733 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los Vocales de las Comisiones dictaminadoras de valoración de méritos de los participantes a los concursos de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.*

Con el fin de proceder al nombramiento de las Comisiones dictaminadoras que han de juzgar los méritos de los apartados 4 y 5 del baremo de puntuación del anexo de la Orden de 7 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 16) alegados por los participantes en el concurso de traslados de los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, convocados por Orden de 13 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Que el próximo día 23 de noviembre de 1992, a las diez horas, se celebre el sorteo para designar a los Vocales de las referidas Comisiones, en los locales de la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias, calle Alcalá, número 36, segunda planta, 28014 Madrid.

Segundo.—El procedimiento para la realización del sorteo será el que se describe a continuación:

Se extraerán al azar dos letras del alfabeto que determinarán las dos letras iniciales del primer apellido del primer Vocal titular de cada especialidad de cada uno de los Cuerpos indicados, entendiéndose que si no existiera ningún primer apellido con esas dos letras iniciales se acudiría al apellido inmediatamente siguiente en orden alfabético, según la relación alfabética de Profesores que se encuentren en servicio activo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. Los restantes Vocales titulares de dicha especialidad serán los inmediatamente siguientes en orden alfabético, entendiéndose que a la letra «Z» le sucede la «A».

Los que sucedan a éstos en orden alfabético, siempre de cada especialidad, serán designados como Vocales suplentes en igual número que los titulares y por el mismo procedimiento.

Queda exceptuada de este procedimiento la designación de los Vocales de determinadas Comisiones en los que concurren, a juicio del Departamento, algunas de las circunstancias previstas en la base decimotercera de la citada Orden de convocatoria.

Madrid, 12 de noviembre de 1992.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

25734 *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de octubre de 1992, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de dicha Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 28 de octubre de 1992, se procede a la corrección correspondiente:

En el anexo III, «Relación de Centros de Formación Profesional», en la página 36461, en los datos referentes a Alava, donde dice: